

# SESION 14.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1940

(De 4. a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

1. Se aprueba el proyecto que concede ciertos beneficios a los oficiales cuartos de Juzgados.  
\_\_\_\_\_
  2. Se designa al señor Rodríguez de la Sotta, en la Comisión de Defensa, mientras dura la ausencia del señor Muñoz.  
\_\_\_\_\_
  3. El señor Rivera da término a sus observaciones de sesión anterior, sobre el Programa del Partido Socialista. El señor Martínez (don Carlos Alberto), se refiere a dichas observaciones.  
\_\_\_\_\_
  4. El señor Martínez Montt se ocupa de la situación en que se encuentran los deportistas de Talcahuano por falta de campos deportivos.  
\_\_\_\_\_
  5. Se aprueba en general el proyecto sobre creación de una empresa Carbonífera del Estado.  
\_\_\_\_\_
  6. Se elige al señor Rafael Moreno, miembro de la Junta de Aproveccionamiento.  
\_\_\_\_\_
  7. El señor Durán renuncia el cargo de miembro del Consejo de Defensa del Niño y a pedido del Senado retira dicha renuncia.  
\_\_\_\_\_
- Se suspende la sesión.
- \_\_\_\_\_
8. A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta.  
\_\_\_\_\_
- Se levanta la sesión.
- \_\_\_\_\_

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Concha, Luis A.
Azócar A., Guillermo.	Cruz C., Ernesto.
Bórquez P., Alfonso.	Durán B., Florencio.
Concha S., Aquiles.	Errázuriz, Maximiano.

<b>Estay C., Fidel Segundo</b>	<b>Ortega, Rudecindo.</b>
<b>Figueroa A., Hernán.</b>	<b>Ossa C., Manuel.</b>
<b>Grove V., Hugo.</b>	<b>Portales V., Guillermo.</b>
<b>Grove V., Marmaduke.</b>	<b>Rivera B., Gustavo.</b>
<b>Gumucio, Rafael Luis.</b>	<b>Ríos Arias, J. M.</b>
<b>Guzmán, Eleodor Enrique.</b>	<b>Rodríguez de la Sotta, Héctor.</b>
<b>Lira I., Alejo.</b>	<b>Santa María C., Alvaro.</b>
<b>Martínez M., Julio.</b>	<b>Silva C., Romualdo.</b>
<b>Martínez, Carlos A.</b>	<b>Ureta E., Arturo.</b>
<b>Maza F., José.</b>	<b>Urrejola, José Francisco.</b>
<b>Michels, Rodolfo.</b>	<b>Venegas, Máximo.</b>
<b>Moller B., Alberto.</b>	<b>Walker L., Horacio.</b>
<b>Morales V., Virgilio.</b>	
<b>Opazo L., Pedro.</b>	

### ACTA APROBADA

**Sesión 12. a ordinaria, en 17 de junio de 1940**

#### Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Bórquez, Concha Luis, Cruz, Durán, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Michels, Morales, Opazo, Ortega, Ossa, Portales, Rivera, Ríos, Rodríguez, Santa María, Silva Romualdo, Ureta, Urrejola, Venegas y Walker.

El señor Presidente da or aprobada el acta de la sesión 10. a, en 11 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 11. a, en 12 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.º comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto

de ley por el cual se autorizaba al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 180.000.000 de pesos en la realización de un plan de colonización en la zona devastada por el terremoto de enero de 1939.

Se mandó archivar.

Con el 2.º comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre liberación de derechos de internación para una partida de papel destinada a la Compañía Frutera Sudamericana.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Hacienda, recaído en el oficio número 151, de 14 de mayo próximo pasado, en que se solicita suplementar diversos ítem de gastos variables del Senado.

Se mandó archivar.

Uno de la Contraloría General de la República, en que remite copia y antecedentes del decreto de insistencia que se indica.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

#### Informe

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de la Ley de Organización y Atribución de las Municipalidades.

Quedó para tabla.

#### Moción

Una de los honorables Senadores don José Maza y don Alejo Lira, con la cual inician un proyecto de ley para conceder a doña Manuela Ossa Lynch v. de Eguiguren, la pensión de que disfrutaba doña Rosario Ossa Lynch.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia.

#### Presentación

Una de la Sociedad de Fomento Fabril, en que hace algunas observaciones al proyecto de de Protocolo Adicional al Tratado

de Comercio con la República Argentina.  
Se mandó agregar a sus antecedentes.

### Solicitudes

Una de doña Ernestina Vargas v. de Vial, en que solicita aumento de pensión.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia.

Una de doña Clementina O'Ryan y Maruri, en que pide devolución de documentos.

Se acordó acceder a lo solicitado.

### Incidentes

En la Hora de Incidentes, el señor Maza dice que la Comisión encargada de informar acerca de la acusación al ex Ministro don Abraham Ortega, pide al Senado autorización para funcionar durante la sesión del Senado.

Pide, además, que se reabra debate sobre el artículo nuevo agregado a indicación suya al proyecto de ley sobre sueldos de Carabineros después del artículo 8.º

Se accede a la primera petición.

Se acuerda votar en la próxima sesión la reapertura del debate.

El señor Azócar pide quedar inscrito para usar de la palabra en los Incidentes de la sesión del miércoles.

Así se acuerda por unanimidad.

El señor Martínez Montt dice que ha presentado un proyecto de ley sobre prórroga de la ley número 6,493, hasta el 31 de diciembre de 1940.

Pide se exima del trámite de Comisión.

El señor Guzmán pide se exima y se trate sobre Tabla.

Se acuerda eximir el proyecto del trámite de Comisión y tratarlo sobre Tabla.

Se pone en discusión general y particular a la vez, el proyecto de ley, iniciado en la moción del señor Martínez Montt.

No usa de la palabra ninguno de los señores Senadores.

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente el proyecto.

Su tenor es como sigue:

**“Artículo único.** Prorrógase por seis meses el plazo para reclamar la reliquidación de las pensiones y desahucios a que se refiere el inciso último del artículo transitorio de la ley número 6,493, de 12 de enero de 1940.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor Walker manifiesta que en sesión de 15 de mayo último, formuló diversas observaciones acerca de la información que había leído en diarios de la Izquierda de que el Gobierno habría impartido instrucciones a los Intendentes y Gobernadores para que no dieran permiso para la difusión de discursos por radio, sin antes haberlos revisado, censurado y autorizado.

Creía el señor Senador que esta información no sería exacta; pero se ha convenido de lo contrario, por lo que ocurrió en la reunión celebrada por los Conservadores en Valparaíso el sábado 15 del presente, con motivo de la cual se prohibió por el Intendente de la provincia la difusión de los discursos que allí se pronunciaron.

Manifiesta que esta actitud contraría las expresas disposiciones del artículo 10 de la Constitución y del decreto ley sobre abusos de la publicidad que garantizan el derecho de difundir las opiniones por cualquier medio, sin censura previa.

Se extiende en otras consideraciones sobre este punto y termina expresando la esperanza de que los dirigentes del Frente Popular que tengan ideas verdaderamente democráticas obtengan del Gobierno el respeto de estos derechos.

El señor Durán formula indicación para que en su nombre, se dirija un oficio al se-

ñor Ministro de Agricultura, a fin de que, de acuerdo con las facultades que tiene ese Departamento de Estado, se fije, desde luego, el precio del trigo, tomando en cuenta la disminución que ya se prevé de la producción de este cereal, por efecto de las lluvias torrenciales de la zona sur del país, que han impedido efectuar las siembras con la debida oportunidad en esa región, pues, las labores agrícolas se han suspendido prácticamente por la razón indicada. Que un precio, justamente remunerativo, y conocido con oportunidad, estimulará a los productores de la Zona Central, aprovechar las condiciones climatéricas favorables de esta región, medida que haría posible contrarrestar en parte, la restricción, que por las circunstancias anotadas, se producirá seguramente, en las provincias afectadas con las lluvias.

El señor Michels para que se publique todo el debate relacionado con el proyecto de ley sobre aumento de sueldos a Carabineros.

Se dan por terminados los incidentes.

Se acuerda dirigir el oficio en la forma acostumbrada.

Se aprueba tácitamente la indicación del señor Michels.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del Día

Entrando en el Orden del Día, se pone en discusión general el proyecto de ley iniciado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre creación de la Empresa Carbonífera del Estado.

Usan de la palabra el señor Santa María, el señor Morales, el señor Martínez don Carlos Alberto, nuevamente el señor Santa María y queda con la palabra para la sesión siguiente el señor Urrejola.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

### 1. o De los siguientes informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, recaído en el mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Honorable Senado, para designar, al señor Gabriel González Videla como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, y a don Germán Vergara Donoso como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, a las ceremonias conmemorativas del VIII Centenario de la Fundación de la Nacionalidad Portuguesa y del III Centenario de la Restauración de la Independencia.

Honorable Senado:

El 29 de agosto de 1938, se inició por el Ejecutivo un proyecto de ley sobre inmigración, el cual fué referido en informe a Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización. Después de evacuado por ésta el trámite referido, el Honorable Senado acordó someter el documento correspondiente y el original del mensaje al conocimiento de la Comisión de Legislación y Justicia, resolución de fecha 28 de mayo de 1940.

Posteriormente, el Gobierno promovió otra iniciativa sobre la misma materia, y el mensaje, que es de 23 de enero de 1940, se acordó someterlo a la Comisión de Legislación y Justicia.

Finalmente, el 29 de mayo último, el Ejecutivo dió por retirado el último de los mensajes a que nos hemos referido y formuló uno nuevo, en el que se contemplan las nuevas modalidades que, en esta materia, aconsejan los acontecimientos recientes. Este mensaje habéis acordado remitirlo en informe a esta Comisión de Relaciones Exteriores y de Comercio.

Como se ve, existen varias iniciativas

del mismo orden pendientes de vuestro estudio y el criterio del Honorable Senado no ha sido uniforme para adoptar la tramitación que les corresponde.

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, cree, desde luego, que no es a ella, cuya competencia se refiere principalmente al aspecto político de las relaciones internacionales del país, a la que corresponde conocer de estos asuntos y tiene el honor de significároslo así, al mismo tiempo que os pide queráis uniformar la tramitación de los mensajes aludidos, a fin de que puedan ser prontamente despachados como lo exige la importancia y la significación actual de la materia de que tratan.

Sala de la Comisión, a 17 de junio de 1940. — José Maza. — Romualdo Silva. — Oscar Valenzuela Valdés. — Fernando Altamirano Z., Secretario de Comisiones.

Uno de la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia, recaído en las observaciones del Presidente de la República, al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, sobre abono de servicios a don Carlos López Nievas.

## 2.º De la siguiente presentación de la Liga Nacional contra el Alcoholismo:

Santiago, 3 de junio de 1940. — Excelentísimo señor:

En los mensajes del Ejecutivo enviados al Congreso, sobre "Aumentos de sueldos del personal civil y militar de las Fuerzas Armadas, que corresponden a los Boletines números 4,174 y 4,175, de la Honorable Cámara de Diputados, (25-1-40), se consulta el siguiente financiamiento:

"El gasto que importa esta ley, se cargará al mayor rendimiento que producirá el aumento de impuestos a los vinos de producción nacional". "Para este efecto, se substituye el inciso 1.º del artículo 45 de la ley de Alcoholes, cuyo texto se refundió por el decreto supremo número 114, de 29 de marzo de 1938, por el siguiente:

"Los vinos de producción nacional pagarán un impuesto sobre la producción de veinte centavos por litro, si provienen de viñedos situados al norte del río Maule, de dieciocho centavos, también por litro, si provienen de viñedos situados en los departamentos de Linares y Loncomilla de la provincia de Linares, y de dieciséis centavos, también por litro, si provienen de viñedos situados en el resto del país".

Las razones que exigen la eliminación y el cambio de este financiamiento fueron dadas por la Liga Nacional Contra el Alcoholismo, ya el 2 de marzo de 1925, defendiendo la política social y económica del mensaje de reforma de la ley número 3,087 de 31 de octubre de 1931 y dirigidas a la Junta de Gobierno de ese año, y donde se establece por primera vez en Chile, la solución del factor económico del alcoholismo, por medio de la limitación, reforma y exportación del exceso de esta producción.

Nuestra Declaración de Principios establece que la solución del factor económico del alcoholismo, o sea la influencia que ejerce la producción, reside únicamente en el empleo exclusivo de los impuestos sobre las bebidas alcohólicas en la transformación, limitación y exportación de los productos de las mismas industrias alcoholizadoras o su aplicación industrial.

La Liga Nacional contra el Alcoholismo, estima que no hay más que una sola excepción para que una nación que se resista pueda obtener dinero del impuesto a los vicios; y es que se trate de obtener medios económicos para suprimir o limitar los vicios mismos, materia de este tributo, ya que las cuatro quintas partes de esta producción van a la cantina y demás locales de venta no controlados, a la casa de prostitución colectiva y el clandestinaje.

Tenemos el ejemplo a nuestro alcance, porque nuestra institución contribuyó con todo entusiasmo a la dictación de esta doctrina por primera vez en nuestra historia, mediante la iniciativa parlamentaria del ex Senador señor Eliodoro Yáñez.

Como se sabe, la renta derivada del impuesto a las bebidas alcohólicas, se divide desde esa ley, en dos cuotas: una para gas-

tos generales de la Nación y otra para solucionar el problema del alcoholismo, que se aplica a los cuatro factores causales que lo generan: individual, económico, social y político, de los cuales los tres primeros son del resorte de la ley.

En efecto, el Factor Individual se combate por la Enseñanza de la Higiene, Fisiología y Temperancia y demás medios; el Factor Económico se soluciona dando recursos a los productores para, sin herir sus intereses, que son legítimos, transformar parcialmente la elaboración actual de las bebidas alcohólicas en frutas, alimentos, bebidas analcohólicas y alcohol industrial; y el Factor Social del alcoholismo generado por la cantina, que es el Club del Pobre; por el lenocicio y demás locales de venta no controlados, se resuelve por el control efectivo de los mismos, y por la creación de "Hospederías y Hogares del Pueblo", y por el fomento de los deportes, teatros y circos populares y post-trabajo.

Esta doctrina, como se ve, responde a nuestra actual legislación y si no ha dado mejores resultados, es porque no se ha ampliado ni difundido la Enseñanza de la Fisiología, Higiene y Temperancia, porque no se ha controlado debidamente la cantina y demás establecimientos de venta, ni establecido las hospederías y los hogares del pueblo, en forma eficiente, y sobre todo, por la insuficiencia de las cuotas destinadas a transformar las industrias y cultivos alcoholizadores en alimentos, bebidas sin alcohol y alcohol para usos industriales, cuya suma, aun dentro de la insuficiencia actual, es muy inferior relativamente a los cuantiosos recursos que se destinan al fomento de las bebidas intoxicantes.

El mensaje de 31 de octubre de 1921, que fué enviado al Congreso establece esta doctrina en forma muy clara cuando dice: "Se entregan en esta forma a los productores, bajo el control del Estado, la totalidad del aumento de los impuestos, renunciando el Gobierno a todo interés en la alcoholización nacional".

Por estas consideraciones, la Liga Nacional contra el Alcoholismo, acuerda solicitar de los Poderes Públicos, que no se au-

mente el impuesto al vino, para hacer de dicha contribución una fuente de entrada al Estado para gastos generales de la Nación.

Se comprende fácilmente, que mientras más ligado esté el Estado a esta contribución sobre el vicio, menos contribuirá a combatir el alcoholismo, a salvar la raza y a dar buenos soldados a las Fuerzas Armadas.

Imponer un nuevo impuesto al vino para gastos generales de la Nación, es pervertir y desnaturalizar más aun la labor moralizadora que le corresponde al Estado en todas sus actividades.

El aumento en los gastos generales de la Nación, no puede ni debe estar subordinado al mayor desarrollo de los vicios.

Por otra parte, es inútil pretender arreglar sólidamente la desastrosa situación financiera de la República, sin arreglar previamente la situación económica, y esta depende ante todo de la **Producción**, que, a su turno es generada por el **Trabajo**, el que a su vez no puede intensificarse en ninguna de sus ramas de una manera suficiente sin solucionar el Problema del Alcoholismo.

Ahora bien, para solucionar este problema y salvar la raza, que marcha a pasos agigantados hacia su destrucción, es necesario no emplear en otros fines los únicos recursos posibles destinados a transformar en seis años las cuatro quintas partes de la producción de bebidas alcohólicas, dejando como tan sabiamente lo establece el mensaje mencionado, sólo la cuota llamada del consumo moderado.

Los vinicultores de la provincia de Concepción ya elevaron el 30 de julio de 1924, en circunstancias que se preparaba lo mismo que hoy, la implantación de este impuesto, un memorial dirigido a los Senadores y Diputados de la Nación, en el que consideraban que la aprobación de dicho impuesto importaría la ruina de la Viticultura Nacional, renovado hoy por el Sindicato Vitivinícola y por todos los vinicultores del país.

La Liga Nacional contra el Alcoholismo, acompañó y adhirió a estas opiniones de

los vinicultores de Concepción y del país entero, como adhiere hoy al Sindicato Vitivinícola, porque tiene la firme convicción de que la industria vinícola no debe destruirse sino transformarse, pues, la inmensa masa de nuestra población no tiene el suficiente dominio de sí mismo para mantenerse en la moderación.

Sabido es que la industria vinícola se ha formado al amparo de la Constitución y las leyes y todos invirtieron sus capitales sin pensar en las terribles consecuencias antisociales que iban a tener su desarrollo excesivo y que iba a ser también para los mismos productores un factor de crisis económica de superproducción y de crisis del trabajo y de la producción para la agricultura en general, y para la minería y la industria.

Por estas razones, la Liga que representamos en defensa de su Declaración de Principios y de la política social y económica del mensaje del 31 de octubre de 1921, solicita de los Poderes Públicos que se cambie el financiamiento de los mensajes mencionados, por otras fuentes de entradas que no vinculen los sueldos de las Fuerzas Armadas a la destrucción del hogar, de la raza y de la economía nacional. En el mismo sentido se pronunció la Convención de la Federación Obrera de Chile del 4 al 18 de julio de 1920 y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, en 1919.

En segundo lugar, solicita que los nuevos financiamientos no graven la producción en ninguna de sus ramas, ya que la clave de la organización, del aumento y mejoramiento de ésta, cuando sea necesario, es un impuesto de explotación que, bajo el control del Estado sea devuelto a los mismos productores, siguiendo la práctica pasada y presente de las naciones más avanzadas.

Saludamos cordialmente a V. E. — **Luis Castillo U.**, Presidente. — **Carlos Alberto Martínez**, Secretario General.

### 3.º De dos solicitudes:

Una de don Ramón Maturana Martínez, en que solicita pensión de gracia; y

Otra de doña Clara Rosa Riquelme aLbbé en que solicita aumento de pensión.

## Debate

### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.25 P. M., con la presencia en la Sala de 18 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12.ª, en 17 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 13.ª, en 18 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

### BENEFICIOS CONCEDIDOS A LOS OFICIALES CUARTOS Y OFICIALES TERCEROS DE JUZGADOS

El señor **Secretario**. — El honorable señor **Lira** ha pasado a la Mesa una indicación para que se exima del trámite de Comisión y se discuta inmediatamente un proyecto de ley iniciado en una moción del mismo señor Senador, sobre modificación de la ley que aumentó los sueldos del Poder Judicial, en orden a corregir la situación en que han quedado los oficiales cuartos y los oficiales terceros de Juzgados.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación del honorable señor **Lira Infante**.

Si no hubiera inconveniente, se declararía eximido del trámite de Comisión el proyecto a que se refiere la indicación.

Acordado.

Si no hay inconveniente, se aprobará la indicación para tratar inmediatamente este negocio, que tiene por objeto salvar un error.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Se declara que los oficiales cuartos de Juzgados que por ley número 6,417, de 21 de septiembre de 1939, pasaron a ser terceros; y los oficiales terceros que esa misma ley elevó a segundos, gozarán de su nuevo grado y emolumentos correspondientes, a contar del 6 de mayo de 1939.

Artículo 2.º El mayor gasto que importa esta ley, se financiará con cargo a los mismos fondos que financian la mencionada ley número 6,417, de 21 de septiembre de 1939.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación,

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el acuerdo de la Sala para discutirlo inmediatamente en particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 1.º

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo 3.º que se refiere a la vigencia de la ley.

Aprobado.

El señor **Lira Infante**. — Agradezco al

Honorable Senado, la benevolencia que ha tenido al prestar su aprobación a este proyecto.

## INTEGRO DE UNA COMISION

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En reemplazo del honorable señor Muñoz Cornejo que está ausente del país, propongo, para la Comisión de Defensa Nacional, al honorable señor Rodríguez de la Sotta.

Si no hay inconveniente, el honorable señor Rodríguez de la Sotta quedaría nombrado mientras dure la ausencia del señor Senador Muñoz Cornejo.

Acordado.

## Incidentes

### ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALISTA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la Hora de Incidentes, tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Rivera**. — Continúo, señor Presidente, las observaciones que venía formulando ayer encaminadas a demostrar cómo este Partido Socialista es algo que no puede subsistir en un régimen democrático, y los peligros que él entraña para el país.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Quiero que quede constancia de que no hay ningún acuerdo entre el señor Rivera y el Partido Socialista para que el señor Senador nos haga propaganda.

El señor **Rivera**. — El Partido Socialista —dice el artículo 1.º de los estatutos de dicho partido— agrupa y organiza a los trabajadores manuales e intelectuales, conforme a lo establecido en su “Declaración de Principios”. ¿Para qué? Para que hagan política marxista, para que mantengan las luchas de clases, para tener al Estado actual como opresor, para la transformación de la propiedad privada de la tierra, de cambio, de créditos y transporte en colectivos para que se implante la dictadura de los trabajadores, para que se repudie el sistema democrático, para que se impulse el internacionalismo. Para esto agrupa y organiza a los trabajadores.

Después viene otra disposición en el ar-



artículo 2.º, por la cual acepta en las filas del partido a los extranjeros, es decir, invita a los extranjeros a actuar en la política activa del país. Cualquier extranjero marxista que acepte las doctrinas del Partido Socialista, consignadas en su declaración de principios, puede ser un militante del Partido Socialista, determinar sus rumbos y elegir a las personas que deben llegar al Congreso, a la Presidencia de la República, es decir, intervienen franca y abiertamente los elementos extranjeros en la política del país.

Después, en el artículo 3.º, se contiene algo que es bien curioso y demuestra la tendencia absolutamente dictatorial de este partido.

Dice: "Al Partido Socialista se ingresa por la propia voluntad y sólo se abandona por expulsión o muerte", es decir, la persona que entra al Partido Socialista ya no tiene libertad para salir de él.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Tiene que pensar mucho para entrar en él.

El señor **Rivera**. — Parece que no tiene que pensar tanto cuando se hacen programas políticos de esta especie; de manera que se sojuzga totalmente a las personas, quedan atrapadas en las redes del partido, y tienen que salir o expulsados, lo que importa muchas veces una afrenta moral, o debido a la muerte. Sabemos que algunos han salido expulsados con un timbre de ignominia y que otros han salido debido a la muerte, como Pablo López, por ejemplo.

El señor **Portales**. — Y ese otro caballero que casi mataron en Valparaíso.

El señor **Rivera**. — A ese lo quisieron hacer salir, pero quedó a medio camino.

Ayer se me hizo una observación en el sentido de que este Partido ha crecido mucho en el último tiempo; pero yo digo que este crecimiento no es espontáneo, sino forzado; se ha hecho a expensas y con desmedro del Código del Trabajo y de la Ley Sindical.

En efecto, dentro del Partido hay una organización perfecta para imponer la sindicalización a los que ingresan, y dentro de los sindicatos, el Partido hace política abierta. Hace poco tiempo se celebró una con-

vencción o Congreso de la Confederación de Trabajadores de Chile, (los sindicatos) y todos sabemos cómo la secretaría general de esa organización fué peleada por los partidos Comunista y Socialista. Dentro de los locales, hubo agresiones a las personas y atentados de toda especie. Es decir, estos partidos extremistas, marxistas, llevaban la lucha política a los sindicatos.

El artículo 5.º del programa consulta el establecimiento de un Departamento Sindical, y en el artículo 12 figura el secretario de Acción Sindical. Y por último, entre las obligaciones perentorias de los militantes está la de sindicalizarse e ingresar a la brigada respectiva.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Porque el Partido Socialista es un partido de trabajadores y todos los obreros que tienen una profesión u oficio deben estar sindicalizados.

El señor **Rivera**. — Yo creo que muchos de los dirigentes del Partido no podrían presentar una hoja muy nutrida de trabajo, como no fuera de agitación social.

Todavía, para que no quepa dudas de que el Partido Socialista es de tendencias absolutamente revolucionarias, nos dice el Título V. "De los deberes y derechos", artículo 26, lo siguiente:

"El ciudadano que llega al Partido y adquiere en él la honrosa calidad de militante, contrae ante las masas trabajadoras una responsabilidad revolucionaria y es parte integrante de un organismo que está en constante acción para superar su vida interna y en batalla permanente contra los enemigos del pueblo.

Su acción dentro y fuera del Partido debe estar inspirada en esta responsabilidad revolucionaria y en las normas reglamentarias que regulan la vida del Partido."

Pero hay otras actividades del Partido Socialista que, en mi concepto, son sumamente graves y que demuestran cuán peligroso es que este Partido llegue al Gobierno por medio de sus representantes, porque las personas miembros del Partido Socialista que van a los organismos directivos del Estado, a las reparticiones públicas, no van a desempeñar sus cargos como funcionarios, con obediencia a la jerarquía admi-

nistrativa y a las autoridades respectivas, sino que son simples delegados del Partido en la Administración Pública.

En efecto, al hablar de los funcionarios y mandatarios, dice el artículo 31:

**"Mandatarios son los militantes que el Partido destaca en funciones de carácter público"**.

De manera que los socialistas no son empleados públicos que obedezcan a su jefe, sino gente destacada por el Partido en la Administración Pública, y es por eso que estos funcionarios o mandatarios socialistas no obedecen a sus jefes respectivos, no tienen otra consigna dentro de la Administración Pública que servir al Partido, no al país, en las funciones que se les encomiendan.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). Mandatarios son los regidores, los Diputados, los Senadores, los Ministros, etc.

El señor **Rivera**.—El etcétera que agrega Su Señoría, ¿qué comprende?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). Los demás cargos que se generan por elección popular.

El señor **Rivera**.—Ha olvidado entonces, Su Señoría el artículo 32, que le voy a leer. Dice: "Son mandatarios del partido: los regidores, alcaldes y parlamentarios; los subdelegados, gobernadores, intendentes, Ministros y empleados superiores de la Administración Pública y semifiscales".

Los Intendentes, los Ministros de Estado, los empleados superiores de la Administración Pública y de reparticiones semifiscales, no son de elección popular; en consecuencia, el etcétera a que se refiere Su Señoría comprende a todos los empleados de la Administración Pública que van a prestar sus servicios en ella como destacados por el Partido Socialista.

Esto tiene que ir en desmedro y perjuicio de la disciplina y la organización que deben existir en la Administración Pública, en perjuicio de los servicios fiscales y, por último, puede llevar al país a consecuencias desastrosas.

Es por eso que esta acción del Partido Socialista se ha demostrado en distintas reparticiones, como la Caja de Seguro Obligatorio, donde se han visto escándalos que todavía no pueden descubrirse por lo gran-

des que han sido. Si no hubiera habido en el Seguro Obligatorio estos destacados del Partido Socialista, ya se habrían desmentido estos escándalos, haciendo ver que los cargos formulados eran inexactos; pero era tan grande la corrupción, era tan manifiesta la desorganización, que aún no se consigue que se exhiba el informe de la Comisión encargada de investigarlos.

Esta es la consecuencia de que los funcionarios que van a la Administración Pública no sirvan lealmente a ésta, sino que se consideren como representantes de partidos políticos.

No culpo a los funcionarios de esos fraudes, sino que culpo al Partido Socialista. No les interesa a los socialistas la Administración Pública, no les interesa la suerte del país, lo único que les importa es el partido y su beneficio, el que buscan a costa de la Administración Pública y del país mismo.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).—El país nos interesa más que a Sus Señorías.

El señor **Portales**.—Pero es un interés muy distinto el que tienen Sus Señorías.

El señor **Rivera**.—Agrega el artículo 34: "Los funcionarios están sujetos a los organismos políticos del partido y son plenamente responsables de la gestión para la cual fueron designados".

No quiero alargar más esta cuestión. Me parece que lo que llevo dicho es suficiente para que el país conozca lo que es este Partido Socialista.

El honorable señor Martínez don Carlos Alberto, me decía que el Partido Socialista no se había puesto de acuerdo conmigo para que se le hiciera propaganda en el Senado, por mi intermedio. En realidad, el Partido Socialista no se ha puesto de acuerdo conmigo, y veo que se insiste en que éste es un partido de beneficio público.

El honorable señor Martínez don Carlos Alberto, cree que al exhibirse ante el Senado el programa del Partido a que pertenece, se hace propaganda en favor del mismo.

Por mi parte, al hacer estas observaciones, creo haber llamado la atención del país hacia el hecho de que un partido que se presenta públicamente como defensor de la de-

mocracia abusa de la democracia y trata, lisa y llanamente, de minar la estabilidad del país, procurando su desorganización, para llegar, en definitiva, a abolir la propiedad privada, estableciendo la propiedad colectiva y el marxismo, hasta terminar con la implantación de la dictadura del proletariado.

He querido llamar la atención, no a los prosélitos del Partido Socialista, sino a aquellos partidos democráticos que hacen causa común con él, sin darse cuenta de que este error puede traer días muy negros para nuestro país.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Pido la palabra.

El señor **Martínez Montt**. — Yo quedé inscrito a continuación del honorable señor Rivera, pero no tengo inconveniente que hable el honorable señor Martínez don Carlos Alberto.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — En su oportunidad, la representación de mi partido en el Senado va a contestar el discurso del honorable señor Rivera.

Solamente quiero manifestar que, para nosotros, no constituye una sorpresa el análisis que el honorable señor Rivera ha hecho del Programa Mínimo, de la Declaración de Principios y de los Estatutos de nuestro partido, porque esta entra, según nuestras noticias, en el plan que Sus Señorías tienen organizado para llegar a un cambio de gobierno, hasta obtener aquéllo con que tanto sueñan: un gobierno de centro. Para esto, Sus Señorías estiman indispensable sembrar a través de todo el país una ola de desconfianza entre los partidos del Frente Popular, y hacer, mediante halagos sibilinos, que los demás partidos que forman el Frente Popular y que no son de base esencialmente obrera, como lo son los partidos socialista, comunista y democrático, puedan, en un momento determinado, apartarse de esta combinación para la realización de ese gran sueño a que me he referido.

Todo esto obedece a un plan: y esto está más a la vista, es más patente, por el hecho de tener ya el Partido Socialista siete años de existencia, y nunca, sólo ahora, se le había ocurrido al honorable señor Rivera

analizar la declaración de principios, y el estatuto del partido.

Deseo, pues, dejar en claro que no nos es desconocido el propósito que tienen Sus Señorías; conocemos el plan que han elaborado para obtener por cualquier medio, la ruptura del Frente Popular, y para eso creen que estaría abonado el terreno, podría decir, separando a los partidos democráticos de los partidos extremistas. Para desgracia del honorable señor Rivera, y de la corriente que representa, esa clase de trabajo va a ser en vano; podrán Sus Señorías ocupar sesiones de sesiones del Senado en desmenuzar la declaración de principios del Partido Socialista, así como la de los demás partidos que forman el Frente Popular, sin que logren obtener lo que persiguen, esto es, un gobierno de centro, para poder tener alguna posibilidad de recuperar lo que perdieron el 25 de octubre.

El señor **Portales**. — ¿Por qué tiene tanta seguridad, Su Señoría?

#### SITUACION DEL DEPORTE EN TALCAHUANO

El señor **Martínez Montt**. — Voy a referirme, señor Presidente, a una situación de suma gravedad para el deporte en la ciudad de Talcahuano.

No es un misterio para la juventud y la gente amante del deporte que Talcahuano ha dado siempre — al fútbol especialmente — los mejores jugadores que ha tenido el país, y es así como en los años 17 y 24, si mal no recuerdo, los equipos que representaron a esa ciudad fueron los campeones sudamericanos de este popular deporte, actuando en ellos hombres aguerrido que en esa oportunidad fueron aplaudidos por todo Sudamérica, y que también fué favorablemente comentada su actuación en diarios extranjeros.

Hasta hace poco, mediante las erogaciones de los socios de los diferentes clubes de fútbol, se mantenía una cancha para este deporte en los terrenos del Apostadero Naval ubicados cerca del Fuerte, terrenos que poco a poco han venido siendo entregados a las Fuerzas Armadas, por necesidades de estos servicios.

Se van a enterar cuarenta y cinco años de organización más o menos efectiva del fútbol en Chile, y en esta ocasión nos encontramos con la triste y desgraciada noticia de que Talcahuano, el puerto militar de Chile, el que, como acabo de manifestar, proporcionó la mayor parte de los jugadores cuando Chile fué campeón sudamericano de fútbol, después de competir con argentinos, uruguayos y peruanos, no tiene una cancha en que desarrollar sus actividades futbolísticas, en que efectuar los partidos de este deporte que organizan los diferentes clubes que forman esa Asociación.

Tengo en mi mano "El Sur" de Concepción, de fecha 17 del presente. Este diario, con títulos bastante grandes, dice: "Caracteres graves adquiere falta de campos deportivos en nuestro puerto"; y hace en seguida una relación que da pena y hace doler el corazón a todos los que hemos seguido de cerca las actividades deportivas, a los que conocemos los sacrificios que los deportistas hacen para tener sus canchas, para presentarse en forma conveniente en las lides deportistas.

Da pena ver cómo no se puede hacer deporte en ese puerto; duele el alma saber que los deportistas, el día domingo 16, tuvieron que imponerse, en las pizarras de las agencias de diarios y en la oficina de la Asociación de Fútbol, de que no se podían llevar a cabo partidos por las competencias ese domingo, porque la cancha de la Asociación no se prestaba para esta clase de deportes debido a su falta de condiciones para esta clase de deportes. En este artículo se demuestra la negligencia absoluta que ha habido para arreglar este problema y que ha llevado a la desesperación a estos deportistas, hasta el punto de que todos los amantes del deporte han ido a un comicio en que han presentado sus quejas al Gobierno, pidiendo que se les haga un campo deportivo donde poder ir a recrearse y a actuar.

En esta oportunidad en que vemos que el Gobierno se está preocupando de las horas libres, de retraer a los obreros, especialmente, de los centros de corrupción, como las cantinas, yo creo que debe tener muy en cuenta estas quejas de los deportistas de Talcahuano y tomar las medidas con-

ducentes para que a la brevedad posible se arbitren las medidas necesarias y se den los dineros suficientes a los deportistas de Talcahuano, para que puedan hacer una cancha donde puedan pasar los fines de semana y hacer sus entrenamientos.

Me permito solicitar que se inserte en el Boletín de esta sesión el citado artículo de "El Sur" de Concepción, de 17 del presente, y que este Boletín sea enviado al señor Ministro de Educación, a fin de que se imponga de la desesperación de estos patriotas chilenos que se encuentran hoy abandonados de los poderes públicos.

En diferentes partes del país se está dando preferencia a otras actividades, que son de tanto interés como el deporte, especialmente el fútbol, que es el que más amantes tiene en el país, y estoy seguro de que el Gobierno y especialmente S. E. el Presidente de la República, que tienen interés en el desarrollo del deporte, que tienen interés por que el pueblo salga de su vida de embrutecimiento por el alcohol, para llevarlo a los campos deportivos, se darán cuenta de que esta situación de abandono en que se encuentran los deportistas de Talcahuano no puede continuar. El llamado de esta gente, justo llamado, seguramente llegará al corazón de los mandatarios de este país y se arbitrarán los recursos para que se realicen las obras proyectadas. En una ley especial hay consultados fondos para construir campos deportivos de cada ciudad; pues, entonces, que se dé preferencia a la realización de las obras para Talcahuano y, si los fondos consultados no son suficientes, que se proponga algún medio para obtener los recursos necesarios. En esta forma se demostrará con hechos, no con palabras ni con buenas intenciones, que el Gobierno se preocupa de dar a los deportistas y al país lo que ha prometido, dotando a las diversas ciudades de una cancha para el desarrollo del deporte. Ojalá que los deportistas de Talcahuano puedan mañana sentirse orgullosos al poder mostrar que lo que se les ha ofrecido y lo que han solicitado, les ha sido cumplido a la brevedad posible.

Termino estas observaciones, señor Presidente, haciéndome eco de las quejas de los deportistas de Talcahuano y alentando

al presidente de la Federación, don Carlos Lara, buen amigo y distinguida persona, para que no desmaye en su campaña, pues seguramente encontrará en Santiago personas que lo ayuden a conseguir que ese puerto tenga la cancha de deportes que merece y que constituirá el justo reconocimiento a la labor de los deportistas de dicha ciudad, que han sabido detentar para Chile el Campeonato Sudamericano de Fútbol con un equipo formado casi en su totalidad por hijos de ese puerto y que fué objeto de la admiración de todos los países de América.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente, se insertará en el Boletín de la presente sesión el artículo de "El Sur" de Concepción a que se ha referido el señor Senador, como parte integrante de su discurso, y se enviará al señor Ministro de Educación Pública el oficio que ha solicitado Su Señoría.

#### Acordado.

#### Inserción

—El artículo de "El Sur" de Concepción que, a pedido del señor Martínez Montt, se acordó insertar en el Boletín de esta sesión, es el siguiente:

"Caracteres de gravedad adquiere falta de campos deportivos en nuestro puerto.—Corremos el riesgo de que se suspendan todas las actividades de nuestro más difundido deporte por falta de canchas.—Ayer no se realizó el programa fijado por la Asociación de Fútbol local, pese al gran entusiasmo reinante en la afición, debido a que carecemos de canchas apropiadas.—Los deportistas ante esta situación por demás insostenible, se han mostrado indignados.—Se abordará el problema en forma decidida y se pedirá la solución en carácter de inmediato.—"El Sur" al frente de una campaña que ha encontrado unánimes aplausos.

Pese a todos los desvelos e interés que puso la Asociación de Fútbol local, el programa de partidos que se había anunciado para la tarde de ayer, no se realizó solamente por el pésimo estado en que se encontraba la cancha del Apostadero.

Se tenía el convencimiento de que este field se arreglaría, lo que no se hizo, debido,

según nos lo dijo el encargado de ella, por falta de medios, y de ahí la suspensión de un programa que había levantado un gran revuelo en la afición.

A pedido del presidente de la Asociación de Fútbol, señor Carlos Lara Pardo, por medio de nuestra pizarra dimos la noticia al público, la que provocó un profundo desaliento y a la vez que airadas protestas por la situación ya por demás insostenible en que se encuentra nuestro más difundido deporte.

Fueron muchos los deportistas, dirigentes y connotadas personalidades de la localidad las que nos manifestaron sus protestas a causa del abandono en que se ha mantenido nuestro deporte, el que por falta de campos apropiados lleva una vida anómala y languidece en un ambiente realmente desesperante.

Entre las personas que llegaron hasta nuestras oficinas, se lanzó la idea de hacer un mitin del conglomerado deportivo local para protestar ante las autoridades de la indiferencia imperdonable con que han mirado siempre los hombres llamados a solucionar este añejo problema de tanta trascendencia e importancia para la vida de nuestro pueblo.

La idea cayó en campo fértil, y es así cómo se esperará la solución de algunas diligencias que hará, una vez más, la dirigente local, para llevarla a la práctica.

#### Se reiterarán peticiones.

Nuestro diario que ha captado este importante problema en forma exclusiva, enfocándolo en una interesante entrevista que nos concediera hace algunos días el presidente de la Asociación de Fútbol local, señor Carlos Lara Pardo, dió a conocer a la afición la forma cómo se ha venido desarrollando el fútbol de este puerto a través de sus 31 años de vida, en el curso de los cuales ha subsistido solamente por el entusiasmo de sus dirigentes y deportistas, aportando años tras años valiosos elementos que han dado al país innegables glorias en contiendas internacionales.

Pese a este factor tan importante en los afanes de depuración de nuestra raza, siempre se nos ha mirado con indiferencia y se ha relegado nuestro progreso deportivo a un olvido que no tiene parangón. Esto es

innereciólo bajo todo aspecto y ya ha llegado a estado insoportable.

En una breve conversación que sostuvo en nuestras oficinas el presidente de la Asociación de Fútbol con nuestro redactor deportivo y varios deportistas, se bosquejó una nueva tentativa para pedir de las esferas gubernativas la urgente e inmediata solución al problema del deporte local.

Desde luego, se solicitará del señor José Maritano, prestigioso vecino de este puerto, a cuya diligente vigilancia y control se ha entregado la construcción de los campos deportivos de la Población Gaete, que en la actualidad su terminación está paralizada por falta de fondos, un presupuesto de los fondos que se necesitan para darle término a la obra que por tantos años ha venido abrigándose en la mente de nuestro conglomerado deportivo, muy numeroso por constituir más del 70 por ciento de la población. Asimismo, se solicitará al señor Maritano un croquis de las obras a ejecutarse, lo que, junto con el presupuesto y un pliego de peticiones, se le entregará al Gobernador de Talcahuano en una sesión que se le pedirá especialmente para tratar el problema del deporte de Talcahuano.

### Apoyarán todos los deportistas.

En estas gestiones que se emprenderán a objeto de que llegue la ansiada solución que todos esperamos a este importante problema, se colocará todo el conglomerado deportivo de Talcahuano en son de defensa de sus aspiraciones y dispuestos a respaldar a sus dirigentes en sus actividades. Las cosas se harán en forma que terminen de una vez por todas las promesas con que se nos ha venido manteniendo y se esperará la conclusión a que se llegue en la entrevista con el señor Gobernador, para hacer efectivo el mitin al cual se invitará a todos los parlamentarios de la Provincia.

### El Día del Fútbol Nacional.

En circulares enviadas a todas las Asociaciones del país por la Federación de Fútbol de Chile, recomienda celebrar el domingo 23 del actual el Día del Fútbol Nacional, como un homenaje al 45.º aniversario de la instauración en Chile, en forma oficial, del deporte que, al correr de los años,

se constituirá en el más popular y difundido de la cultura física.

Pues bien, Talcahuano no podrá celebrar este fausto acontecimiento por no contar con cancha, y sólo se limitará a conmemorarlo con una sesión solemne, cuando ello debiera ser el acontecimiento máximo del deporte.

Nuestro más alto Mandatario, Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, ha creado un organismo denominado Consejo de Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, el que en forma tan magnífica presta sus finalidades en la orgullosa capital chilena. En nuestro puerto ni podemos pensar en estas actividades si no contamos con medios cómo poder desarrollar nuestras competencias oficiales, y lo extraordinario es algo que vive para nosotros en la estratófera. Hasta este estado de cosas hemos llegado solamente porque nunca se nos ha prestado la atención que merece este rincón de Chile por su importancia en todo orden de cosas.

### Seguiremos informando.

“El Sur”, que en forma absolutamente exclusiva ha abordado este delicado problema en representación de los deportistas de Talcahuano, proseguirá sin debilidades y desmayos en su campaña y mantendrá a la afición al corriente de todas las novedades que se produzcan alrededor de las gestiones que se harán para conseguir a breve plazo un campo de juegos deportivos”.

### ELECCION DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En sesión anterior la Mesa hizo presente a la Sala que debía elegir un miembro del Consejo de Aprovechamiento del Estado.

La Honorable Cámara de Diputados, que también debe designar un miembro de dicho Consejo, va a proceder a hacerlo hoy, y yo ruego al Honorable Senado quiera hacer en esta misma sesión la elección del que debe elegir por su parte.

Si no hay inconveniente, la elección se haría después de la votación que está anunciada para las 5 P. M.

Acordado.

## EMPRESA CARBONIFERA DEL ESTADO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde proceder a votar en general el proyecto sobre creación de la Empresa Carbonífera del Estado, votación que en la sesión de ayer quedó fijada para hoy a las 5 P. M.

En votación.

—Durante la votación:

El señor **Silva Cortés**.— En la Comisión de Minería y Fomento Industrial, cuando se estudiaron los proyectos relativos al carbón y al cemento y se acordó informar favorablemente el relacionarlo con la Empresa Carbonera del Estado, dos miembros de la Comisión, el honorable Senador señor Errázuriz y yo, aprobamos la idea de legislar en general sobre esta materia, y expresamos, en un breve informe de minoría, que la idea fundamental, el propósito principal en orden al carbón en Chile, es, a nuestro juicio, la necesidad de investigar, haciendo una exploración científica y suficiente, para saber si al sur de los yacimientos submarinos de Lota, que ahora se explotan, existe un yacimiento terrestre en la Provincia de Arauco, que sea base razonable para una explotación conveniente; y, a este respecto, pensamos que hay necesidad nacional de hacer algunos sondeos y otras obras materiales de exploración para establecer si existe o no esta riqueza, que debe explotarse y que puede ser de importancia nacional. La cuestión de los combustibles es siempre de trascendencia, en el orden político y económico.

En orden al proyecto mismo que el Ejecutivo presentó, nosotros propusimos algunas modificaciones y no aceptamos un artículo en el cual se propone de hecho una emisión de papel moneda para fomento de algunas empresas industriales. Nos parece que esto no está justificado; pero no podíamos negarnos a la aprobación en general de la idea de legislar sobre la materia, porque existe en nuestro país la necesidad de saber si, además de los yacimientos submarinos, existen o no yacimientos terrestres de carbón explotables. Con esto se hace una obra de bien público indiscutible.

En consecuencia, voto que sí.

El señor **Guzmán**.— No voto, porque estoy pareado con el honorable señor Alésandri.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—No creo en el buen éxito de las empresas industriales del Estado, mucho menos, dentro de un régimen de Frente Popular.

El negocio de carbón es un pésimo negocio, en manos de las empresas privadas; en manos del Estado, va a ser desastroso, va a ser un sacrificio inútil de capitales.

Voto que no.

—Verificada la votación, dió el siguiente resultado: 20 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 2 abstenciones. Un señor Senador no votó por estar pareado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Aprobado en general el proyecto de ley sobre creación de la Empresa Carbonífera del Estado.

## ELECCION DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se va a proceder a elegir un miembro del Consejo de Aproveccionamiento del Estado.

—Durante la votación:

El señor **Figueroa Anguita**.— Pido que quede constancia de que no he votado por estar pareado con el honorable señor Valenzuela.

El señor **Guzmán**.—Por mi parte, ruego al señor Secretario se sirva retirar una tarjeta en blanco que corresponde a mi voto, y que emití sin recordar que estaba pareado.

El señor **Martínez Mont**.— Yo también voté, señor Presidente, olvidando que estaba pareado.

—Practicada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos

Por don Rafael Moreno . . . . .	17
En blanco . . . . .	9

Tres señores Senadores no votaron por estar pareados.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En consecuencia, queda elegido como representante del Honorable Senado en el Consejo de Aproveccionamiento del Estado, don Rafael Moreno.

**CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO.—  
RENUNCIA DEL CONSEJERO SEÑOR  
DURAN.**

El señor **Durán**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La tiene Su Señoría.

El señor **Durán**.— Es sólo para presentar mi renuncia como miembro del Consejo de Defensa del Niño, agradeciendo al Honorable Senado la benevolencia que tuvo para conmigo al elegirme su representante en ese organismo del Estado.

El señor **Rivera**.— A propósito de esta renuncia, señor Presidente, deseo manifestar que, según creo, el motivo que impulsa al honorable señor Durán a presentarla es el de que, habiéndose llegado a un acuerdo en ambas Cámaras sobre la elección de estos Consejeros, algunos representantes del Frente Popular no votaron por el candidato del otro sector de la Honorable Cámara, y un exceso de delicadeza mueve entonces al honorable señor Durán a presentar esta renuncia, que, a mi juicio, debe ser rechazada de inmediato.

El señor **Portales**.— Adhiero por mi par-

te a las palabras del honorable señor Rivera.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Yo también, señor Presidente.

El señor **Martínez Montt**.— Y yo también.

—**Varios señores Senadores manifiestan la misma opinión.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Como ve el honorable señor Durán, casi todos los señores Senadores manifiestan el deseo de que Su Señoría retire la renuncia que ha formulado.

El señor **Durán**.— Agradezco al Honorable Senado su deferencia, y, acatando su benévola intención, retiro la renuncia que había presentado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Queda retirada la renuncia.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—**Se suspendió la sesión.**

—**A Segunda Hora se constituyó la Sala en sesión secreta.**

—**Se levantó la sesión.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.